

BOLETIN INFORMATICO N° 242
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ Para los abogados, con el título ya no alcanza ”.-
UNREGISTERED

Las profesiones, hoy

Created by Unregistered Version

Para los abogados, con el título ya no alcanza

A partir de hoy, LA NACION publicará todos los lunes la serie de notas “Las profesiones, hoy”, en la que se ofrecerá a los lectores una mirada actualizada sobre el ejercicio de actividades laborales tradicionales, que hoy están sujetas a cambios constantes.

“Ser abogado hoy –al menos en Buenos Aires– es como tener completa la secundaria: nada.”

La sentencia de Juan Gregorio Nazar Boulín, abogado, con máster y dominio de tres lenguas, que trabaja en la gerencia de Asuntos Legales de una de las empresas privatizadas de electricidad eléctrica, resume lo difícil que es insertarse hoy en una de las actividades profesionales más tradicionales del país.

A eso se suma que los colegios profesionales de abogados –unos 75 en todo el país– hablan desde hace ya bastante tiempo de una realidad laboral “durísima”.

Entonces, si de las facultades salen abogados como si fueran pan caliente y la oferta supera ampliamente a la demanda, ¿qué hacen hoy los 5000 egresados que anualmente fabrica el país, más los cientos de miles que vienen despuntando el vicio desde que se recibieron?

Según las últimas estadísticas, unos 190.000 alumnos cursan abogacía en todo el país. Se trata de la especialidad con mayor número de estudiantes –el 13% de la matrícula total– que se distribuyen en las 56 universidades que ofrecen la carrera, cuatro de ellas a distancia.

De ese total, 42.000 se concentran en la Universidad de Buenos Aires (UBA), donde la Facultad de Derecho es la más concurrida, después de la de Ciencias Económicas.

Para el doctor Nazar Boulín, la única salida es embarcarse en más y mejor capacitación continua para hacer la diferencia que antes significaba el título de grado y que hoy exige no menos de dos o tres posgrados. ¿Dónde están las mejores oportunidades de desarrollo profesional? A su entender, en los pocos estudios de primera línea que siguen llevando los casos de clientes del exterior que facturan en dólares, o en las escasas empresas de primera línea cuyos accionistas de países serios aún no han sido ahuyentados por la extendida vocación argentina por violentar la seguridad jurídica. "Para el resto, en saber sobrevivir litigando por ahí", arriesga el profesional, en diálogo con LA NACION.

La chapa en la puerta

Para la doctora Cecilia Anello, directora de Asuntos Legales y Gubernamentales de Ford Credit Argentina, empresa dedicada a la financiación de automotores, no alcanza con obtener el título para el ejercicio de la profesión. "Fundamentalmente, por un tema de capacitación. Hoy el mercado es muy competitivo y la formación de la facultad es solamente un requisito mínimo. Se aprende a ser abogado con la práctica y, en la etapa inicial, es importante trabajar en estudios jurídicos u otras organizaciones en las que uno pueda recibir apoyo y aprender de otros profesionales con más experiencia", reflexiona.

Y agrega: "Poner la chapa en la puerta puede ser una opción para quienes prefieran trabajar por su cuenta, pero en una segunda etapa, cuando ya se tiene cierta experiencia y habilidades de venta a clientes". En cuanto a las posibilidades laborales que brinda hoy la abogacía, para Anello son promisorias.

Para Nazar Boulín, ya no es una opción válida recibirse y poner la chapa en la puerta, al menos en Buenos Aires. "En una provincia chica, siendo hijo de un gobernador o algo así, muy probablemente sirva. Pero ¿cuántos hijos tienen los gobernadores en esas provincias, que se reciban de algo? Los clientes no llueven como en 1910; en Buenos Aires, no."

Anello asiente. "El servicio de los abogados siempre es necesario, y a medida que la sociedad se vuelve más compleja, cada vez hay más áreas que requieren su intervención. Lo que ocurre en un entorno cambiante como el argentino es que varía el tipo de servicios legales requeridos." Por ejemplo, durante la década del 90, muchos abogados trabajaron en transacciones muy complejas vinculadas con adquisiciones de empresas o parte de inversores extranjeros.

Luego de la devaluación, estas transacciones prácticamente desaparecieron, gran parte del trabajo se trasladó hacia otros temas, como las reestructuraciones de deuda, y las áreas de litigios de los estudios cobraron mayor importancia.

"Siempre hay trabajo para los abogados. Lo importante es tener versatilidad para adaptarse a los cambios en el mercado y a las nuevas necesidades de los clientes. Esto es especialmente así en los temas de derecho empresario en los que yo trabajo", concluye.

Fuerte competencia

Alicia Carballo, abogada y consultora en recursos humanos, comparte, en buena medida, esta visión optimista. "La preparación que tenemos los abogados nos permite amplias posibilidades laborales: la carrera en el Poder Judicial, estudios jurídicos, empresas." Carballo sostiene que hay numerosas búsquedas de abogados, en todos los niveles. "Claro que también la competencia es fuerte, dado que hay muchos postulantes."

Explica que en los dos últimos años hubo grandes cambios en los estudios jurídicos tradicionales. Abogados jóvenes, con capacidad y ambición, se han unido para formar sus propios estudios. Profesionales de prestigio de empresas, que supieron ser gerentes y directores de Legales, se independizaron y convocaron a estos grupos de jóvenes inquietos por asumir más responsabilidades. Incluso algunos socios de reconocidos estudios se han separado y formado el propio.

"Todo este movimiento ha generado muchas búsquedas", asegura. Pero advierte que los jóvenes están muy pendientes de lo que van a ganar. "No aconsejo poner el foco en la remuneración los primeros años de la carrera. El que se recibe tiene que pensar en trabajar donde pueda aprender más, y en hacer posgrados y masters. En los comienzos vale más aprender y aprender. Criterio, rigor, esfuerzo, honestidad, responsabilidad, relaciones interpersonales, soportar presión. Después, pensar en ganar para vivir bien."

Más versatilidad

El abogado Tomás Fiorito sostiene que la crisis de 2001 y las leyes de emergencia tuvieron un gran impacto en el ejercicio de la profesión.

A diferencia del trabajo que caracterizó a los principales estudios durante los 90, en 2002 comenzó un trabajo de reparación de las relaciones jurídicas. La legislación de emergencia exigió a los abogados una rápida adaptación al nuevo contexto, para afrontar las renegociaciones de muchos de los contratos que se habían firmado en la década anterior y las reestructuraciones de deudas como consecuencia de la pesificación.

Para Fiorito, asociado senior del Estudio Fortunati & Lucero, que en poco más de dos años pasó de 5 abogados a 20, el gran cambio es que hoy no hay lugar para "enlatados jurídicos". "El mercado -explica- requiere trabajos a medida, de alta complejidad y solidez jurídica que permitan identificar y mitigar tanto los riesgos propios del proyecto en cuestión como los de la economía nacional."

Si bien el mercado de los servicios legales ha sufrido grandes alteraciones, producto de escisiones en los grandes estudios, Fiorito dice que existe un gran abanico de oportunidades, tanto en los estudios más tradicionales, actualmente en proceso de renovación, como en los estudios recientemente fundados y que pujan por posicionarse en el mercado.

Miscelaneas

- Unos 190.000 alumnos estudian la carrera de abogacía en 56 universidades estatales y privadas de todo el país.
- Representan el 13% de toda la población estudiantil matriculada en las universidades.
- Unos 42.000 cursan en la Universidad de Buenos Aires, la mayor en cantidad de alumnos.
- En Buenos Aires, los estudios de derecho fundaron en 1815 la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia. La Facultad de Derecho nace en 1821, con la denominación de Departamento de Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires, tomando su actual nombre por ley de 1874 de la provincia de Buenos Aires.
- Al federalizarse la ciudad de Buenos Aires, en 1880, se convierte en parte de la Universidad Nacional.
- La más antigua es la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Los intentos por dotar a la Docta de estudios legales se remontan al siglo XVII. Hacia finales del siglo XVIII , la que entonces se llamaba Universidad Real podía dispensar los grados de bachiller, licenciado y doctor en derecho civil.
- En 1807, por real cédula de Carlos IV, la Universidad Real se convierte en la Universidad Mayor de San Carlos, con los mismos privilegios y prerrogativas de la Universidad Mayor de Salamanca y de San Marcos de Lima. Se abren así las puertas de una nueva etapa en la Universidad de Córdoba: su período secular.
- En septiembre de 1856, la Universidad de Córdoba se nacionaliza.

Experiencias

Juan Gregorio Nazar Boulin

Gerente de Asuntos legales de una empresa

"Tener un título de abogado hoy, al menos en Buenos Aires, es como tener completa la secundaria: nada (...). Los clientes no llueven como en 1910".

Cecilia Anello

Directora de Asuntos legales de Ford Credit

"La formación de la facultad es un requisito mínimo. Se aprende a ser abogado con la práctica y, en la etapa inicial, es importante trabajar en organizaciones en las que se pueda aprender".

Alicia Carballo

Abogada y consultora en Recursos Humanos

"No aconsejo poner el foco en la remuneración los primeros años de la carrera. El que se recibe tiene que pensar en trabajar donde pueda aprender más, y en hacer posgrados y masters".

Tomás Fiorito

Asociado senior del estudio Fortunati & Lucero

El abogado sostiene que ya no hay lugar para "enlatados jurídicos". "El mercado requiere cada vez más trabajos a medida, de alta complejidad y solidez jurídica"

Por Carmen María Ramos

De la Redacción de LA NACION

Link corto: <http://www.lanacion.com.ar/724245>

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-